

## RESOLUCIÓN

**Nº Resolución:** CPH 241/16

**Fecha:** 18/11/2016

**Sig:** RAV/rpa

**Nº Expediente:**

**Asunto:** Modificación del Jurado Beca de Investigación Simón Benítez Padilla 2016

En uso de las facultades que me confiere la vigente Ley de Bases de Régimen Local y disposiciones complementarias que la desarrollan, Visto el acuerdo de delegación de competencias del Consejo de Gobierno Insular en los Consejeros de la Corporación, de fecha 30/06/2015; Vistas las bases de la Beca de Investigación Simón Benítez Padilla 2016, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas nº 99 de 17/08/2016; y Visto el informe emitido por la Directora de la Biblioteca Insular de Gran Canaria, con fecha 16/11/2016 sobre la sustitución de un miembro del Jurado,

## RESUELVO

1. **Modificar la composición del Jurado**, designado por Resolución 223/16 de fecha 03/11/2016, encargado de valorar los trabajos presentados a la Beca de Investigación Simón Benítez Padilla 2016, quedando conformado por los siguientes miembros:

Presidente: D. José Ignacio Sáenz Sagasti

Vocales: D. Javier Velasco Vázquez  
D. Alex Roberto Hansen Machín  
D. Juan Carlos Carracedo Gómez

Secretaría: D<sup>a</sup> María Minerva Santiago González  
D. Juan Ramón Reyes Moreno (suplente)

2. **Dar publicidad** de la presente Resolución a los efectos oportunos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, en la fecha arriba indicada, de todo lo cual como Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular, y en ejecución de lo previsto en la Disposición Adicional Octava d) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, doy fe.

EL CONSEJERO DE GOBIERNO DE CULTURA  
(Acuerdo Consejo de Gobierno 30/06/2015)

LA TITULAR ACCIDENTAL DEL ÓRGANO DE  
APOYO AL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR

Carlos Matías Ruíz Moreno

Carmen Delia Morales Socorro